



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN.

DECRETO ALCALDÍCIO N°: 1.470

DALCAHUE, 29 de Agosto de 2016.-

VISTOS: la necesidad de pagar permiso de edificación para el proyecto Centro Comunitario de Lectura Población Custodio Ampuero, la solicitud de permiso de edificación ingresada bajo en número 658 de la Dirección de Obras de fecha 23/08/2016, la sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: el pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto "Centro Comunitario de Lectura Población Custodio Ampuero", el cual contempla una superficie total a edificar de 70,11 metros cuadrados, con destino Centro Comunitario de Lectura.

INFÓRMESE: A la Dirección de administración y finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$91.693.-

IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 derechos y tasas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes

JAPM/CIVG/RPSN/jbm.-


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE